

Verifactu para autónomos 2027

Una hoja para llegar al 1 de julio de 2027 con el trabajo hecho. Marca lo que ya tienes preparado.

EN 30 SEGUNDOS

- 01** Si facturas con un sistema informático, sus registros deben quedar encadenados e inalterables.
- 02** En ese caso, la factura incorpora un QR y el sistema permite remitir registros a la AEAT.
- 03** Para autónomos, la fecha general es el 1 de julio de 2027.

TU CHECKLIST

- ☐ Sé si estoy obligado y desde cuándo.
- ☐ Practico el flujo: presupuesto, albarán y factura.
- ☐ Reviso cómo facturo hoy y dónde guardo mis datos.
- ☐ Sé corregir una factura con una rectificativa, sin editarla.
- ☐ Si uso un programa, confirmo que cumple los requisitos aplicables.
- ☐ Compruebo que puedo exportar mis registros.
- ☐ Si no los cumple, elijo una solución que ya los incorpore.
- ☐ Separo el calendario de Verifactu del IVA y el IRPF.
- ☐ Migro clientes, conceptos y series con tiempo.

TRES ERRORES QUE CONVIENE EVITAR

-  Dejar la migración para junio de 2027.
-  Pensar que facturar poco elimina la obligación.
-  Confundir Verifactu con la factura electrónica B2B.

Amplía cada punto con la guía completa

thundrik.com/blog/verifactu-autonomos-2027 | Prueba Thundrik: 30 días gratis, sin tarjeta.